

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

13364 *Resolución de 3 de junio de 2026, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se inicia procedimiento para la declaración de la Calzada de la Plata e itinerarios de «Emerita Augusta» a «Asturica Augusta» en Castilla y León como bien de interés cultural con categoría de vía histórica.*

La Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, prevé en su artículo 12 que «El Patrimonio Cultural de Castilla y León está integrado por los bienes materiales e inmateriales que posean valores históricos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos, paisajísticos, etnológicos, industriales, científicos y técnicos, incluyendo la arquitectura tradicional y vernácula, así como los paleontológicos relacionados con la historia de la humanidad. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico».

A tales efectos, y por lo que se refiere a los bienes inmuebles, el artículo 18.1 de la citada ley establece que éstos podrán ser declarados de interés cultural como Bienes Individuales, con las siguientes categorías: Monumento y Jardín Histórico; o como Áreas Patrimoniales, que pueden adscribirse a alguna de las siguientes categorías: Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica, Conjunto Etnológico, Vía Histórica, Conjunto Industrial y Paisaje Cultural.

Conforme a la definición contenida en la Ley 7/2024, de 20 de junio, Vía Histórica –artículo 20.1.e)– son las «vías de comunicación de reconocido valor histórico o cultural, cualquiera que sea su naturaleza».

El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se regula en el artículo 9 y siguientes de la mencionada ley, desarrollándose en el título II, capítulo I del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. De acuerdo con dichas normas, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de cultura.

De acuerdo con la documentación obrante en el presente expediente, la conocida como Vía o Calzada de la Plata es uno de los itinerarios históricos más complejos que discurre de sur a norte del sector occidental de la Península Ibérica, uniendo las ciudades romanas de Mérida (*Emerita Augusta*) con Astorga (*Asturica Augusta*), fundadas en el siglo I, tras la conquista augustea del norte peninsular.

Tradicionalmente la literatura científica habla de la Calzada de la Plata como un solo itinerario, pero no existe un trazado unívoco. De forma diacrónica se han podido diferenciar y contrastar la existencia de varios itinerarios vinculados con esta denominación genérica, que son los que ahora se pretende proteger. La identificación del recorrido de estos itinerarios se realiza a partir de fuentes históricas y epigráficas, de la bibliografía, del análisis de la toponimia, de los trabajos de documentación arqueológica, de la información cartográfica, así como de fotografías aéreas de distintos momentos.

Estos itinerarios de origen romano se mantuvieron, modificaron y diversificaron sus trazados a lo largo de época medieval y moderna. En la Baja Edad Media parte de ellos se utilizan como cañada ganadera de Extremadura para permitir la trashumancia a las montañas del noroeste, convirtiéndose en una de las vías pecuarias más importantes de nuestro territorio, la Cañada Real de La Vizana, uso que ha pervivido hasta nuestros días.

La denominada Calzada de la Plata es, además, desde el siglo XII, una ruta jacobea importante que permite conectar el sur de la península con Santiago de Compostela, coincidiendo su trazado con el del camino Francés en Astorga.

Todos estos trazados documentados en las comunicaciones entre Mérida y Astorga en los que confluyen aspectos de calzadas romanas, vías jacobeanas y pecuarias, se incluyen en este expediente.

Por cuanto ha quedado expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, a propuesta del Servicio de Ordenación y Protección,

Esta Dirección General de Patrimonio Cultural, resuelve:

Primero.

Iniciar procedimiento de declaración de la Calzada de la Plata e itinerarios de *Emerita Augusta* a *Asturica Augusta* en Castilla y León como Bien de Interés Cultural con la categoría de Vía Histórica, conforme a la descripción que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo.

Si durante la tramitación del procedimiento se demostrara que el bien no reúne de forma singular y relevante las características del artículo 17.1 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, pero mereciera una especial consideración por su notable valor como exponente de facetas de la cultura de la Comunidad Autónoma y, por tanto, susceptible de ser incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se continuará el expediente siguiendo los trámites previstos para su inclusión en dicho Inventario, conservando los trámites realizados.

Valladolid, 3 de junio de 2026.–El Director General de Patrimonio Cultural, Juan Carlos Prieto Vielba.

ANEXO

Calzada de la Plata e itinerarios de *Emerita Augusta* a *Asturica Augusta* en Castilla y León

En este expediente se describen y protegen los itinerarios de época romana que conectarían las ciudades de *Emerita Augusta* y *Asturica Augusta*, ambas capitales de *conventus* –circunscripción territorial dentro de una provincia romana con funciones administrativas y jurídicas–, en un afán de comunicar de sur a norte la Península Ibérica.

En primer lugar, hay que mencionar que el Itinerario de Antonino, del siglo III d.C., una de las principales fuentes para el conocimiento de la red viaria de la Hispania romana, no recoge como tal este itinerario de forma completa, sino que fragmenta el recorrido entre *Emerita Augusta* y *Asturica Augusta* con un punto intermedio en *Ocellum Duri* (posiblemente en el término municipal de Villalazán), donde se produciría el paso del Duero. Este documento ya nos presenta dos tramos independientes, uno procedente del sur, *Item Ab Emerita Caesaraugusta*, que recorre la Lusitania, y otra en el norte, *Item ab Asturica Caesaraugusta*, que recorre parte del *Conventus Iuridicus Asturum*. Además, esta fuente indica las mansiones intermedias entre Astorga y Mérida, y su correlación. Sin embargo, hay elementos constructivos y materiales, como los miliarios y sus epígrafes, que llevan a pensar que sí existió un afán imperial por ordenar el tránsito y las distancias viarias entre las dos ciudades de forma unitaria. Por esta razón, para su protección se han contemplado e identificado varios itinerarios directamente relacionados con ese eje que hacían posible la conexión entre ambos núcleos en época romana en función de la identificación de restos materiales de calzada, mansiones o yacimientos arqueológicos y el hallazgo de hitos epigráficos.

La conocida como Calzada de la Plata es uno de los itinerarios históricos más complejos que discurre de sur a norte del sector occidental de la Península Ibérica, uniendo las ciudades romanas de Mérida (*Emerita Augusta*) con Astorga (*Asturica*

Augusta), fundadas en el siglo I, tras la conquista augustea del norte peninsular. Ambas son importantes centros de la organización territorial del sector noroccidental de la Península Ibérica y, por tanto, la vía de comunicación que las une es de singular relevancia, pues, además, circula por áreas de tránsito seculares.

Queda atestiguada su existencia como vía de penetración ya en época prehistórica y protohistórica, a través del reconocimiento de la existencia de objetos orientalizantes –tartésicos, púnicos e íberos– que vienen a confirmarla como un camino utilizado, al menos, desde el I milenio a.C. Su trascendencia, como elemento esencial del desarrollo del occidente peninsular, ha seguido vigente a lo largo de la historia y hasta la actualidad.

Ya es referida en las fuentes clásicas como eje primordial en la conquista romana, teniendo una función eminentemente militar que, tras la pacificación, pasó a adoptar un carácter administrativo, base del dominio de Roma. Así, la vía fue planificada y construida para permitir el tráfico rodado, lo que supuso realizar obras de ingeniería que aseguraran un recorrido rápido, cómodo, seguro y adaptado al tránsito de carga. Quedan, por ello, testimonios de su trazado, jalonado de miliarios, campamentos, puentes, ciudades, poblaciones, edificios de postas y complejos de cisternas que componen un ingente y diverso conjunto de bienes patrimoniales, a los que añadir el del valor inmaterial de la vía, que no son sólo sus construcciones, pues por ella transitan gentes, conocimientos, ideas y productos.

Como se ha mencionado, tradicionalmente la literatura científica habla de la Calzada de la Plata como un solo itinerario, pero no existe un trazado unívoco. Además, de forma diacrónica se ha podido diferenciar y contrastar la existencia de varios itinerarios vinculados con esta denominación genérica, que son los que ahora se pretende proteger.

La identificación del recorrido de estos itinerarios se realiza a partir de fuentes históricas y epigráficas, de la bibliografía, del análisis de la toponimia, de los trabajos de documentación arqueológica, de la información cartográfica, así como de fotografías aéreas tomadas en distintos momentos.

El único documento epigráfico que refleja de forma unificada el recorrido entre *Asturica Augusta* y *Emerita Augusta* es una de las conocidas como «Tablas de barro de Astorga», estudiadas por Carmen Fernández Ochoa, Ángel Morillo Cerdán y Fernando Gil Sendino y datadas por análisis de termoluminiscencia en el intervalo que va desde el segundo cuarto del siglo III hasta principios del siglo IV, probablemente entre los años 267 y 276. Este trayecto coincide parcialmente con un recorrido del Anónimo de Rávena o *Ravennate*, del siglo VII, que enumera las ciudades siguiendo antiguas calzadas romanas e integra diferentes trazados del Itinerario Antonino, a pesar de que las distancias entre las *mansiones* varían sensiblemente, en particular desde el río Duero hacia el norte.

Ya desde el siglo I d.C., estos caminos, inicialmente con una función militar y económica, permitían el rápido acceso de tropas para el control del territorio y garantizaban la salida de los productos mineros procedentes de las explotaciones de estaño, plata, cobre y oro del noroeste. Una de las estructuras fortificadas más enigmáticas e interesantes es el fortín o castillo de La Calzada de Béjar, de cronología incierta, que algunas hipótesis remontan su origen a momentos tardorromanos y que, desde una posición elevada, controlaba el tránsito de viajeros y mercancías por la Calzada de la Plata.

Las infraestructuras viarias romanas estaban diseñadas para garantizar el rápido traslado de las mercancías entre los confines del imperio y para ello era fundamental el transporte de los productos en carros que, además, permitían aumentar considerablemente el volumen de los bienes transportados, por lo que el mantenimiento de estas vías fue permanente durante el imperio, de lo que queda constancia en los miliarios.

Además de las fuentes escritas, para intentar definir de forma correcta estos itinerarios se debe tener en cuenta la localización y caracterización de los yacimientos arqueológicos de los municipios por los que se plantea su trazado y la ubicación, contrastada o hipotética, de alguna de las mansiones. El término *mansio*, derivado del

verbo *manere* latino, es un asentamiento o parada oficial que marca puntos de conexión dentro de las vías consignados por las fuentes, itinerarios y miliarios latinos. Servían como punto de aprovisionamiento y descanso dentro de las vías. Muchas de ellas se encuentran en ámbito rural, donde funcionaban también como un pequeño enclave administrativo. A menudo no se conoce su correspondencia con núcleos o yacimientos arqueológicos actuales, resultando difícil su identificación, puesto que los únicos datos que tenemos de ellas son la distancia en millas que las separaba y que se recoge en las fuentes clásicas.

En el territorio de Castilla y León la calzada atraviesa, por completo, las provincias de Salamanca, Zamora y, parcialmente, la de León.

Respecto a la Calzada de la Plata, de sur a norte, el tramo que atraviesa la provincia de Salamanca hasta el sur de su capital es el que presenta un mejor estado de conservación en líneas generales. Fue declarado Bien de Interés Cultural por Decreto de 3 de junio de 1931, haciéndose extensiva esta protección al trazado completo de la Calzada en Castilla y León en el año 2001, mediante la incoación del expediente para su protección como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico. Se reconocía, de este modo, la importancia y excepcionalidad de este itinerario que recorre centenares de kilómetros entrando desde Extremadura por el municipio de Puerto de Béjar en Salamanca, y finalizando en Astorga, en la provincia de León.

En las provincias de Zamora y León el panorama es más complejo, ya que se produce una división de caminos en función de las identificaciones propuestas para diversas mansiones, especialmente en el paso de grandes cursos de agua, como el Duero, el Esla o el Órbigo.

Uno de los trabajos clásicos para establecer el trazado de la vía en época romana fue realizado por Juan José Enríquez en la década de los 90 del siglo XX, basándose en la recopilación de propuestas anteriores, como la publicación de 1971 de José Manuel Roldán Hervás, el estudio de Pedro García Martín de 1991 y el análisis de la cartografía histórica.

Siguiendo con los estudios para documentar este bien, en el año 2005 desde la Consejería de Cultura y Turismo se contrataron los trabajos de prospección y documentación arqueológica de varios trazados relacionados con la Vía de la Plata a su paso por las provincias de Salamanca, Zamora y León, dirigidos por Juan Carlos Aguilar, en los que se incluyeron las propuestas defendidas por algunos investigadores, fundamentalmente el ingeniero Ernest Loewinsohn, tanto para la calzada del siglo I d.C., como para la del siglo III o Antoniniana.

También se han tenido en cuenta los trabajos de documentación de las vías romanas desarrollados por Isaac Moreno y Aratikos Arqueólogos en 2011 y 2012, que han permitido reconocer, especialmente en la provincia de León, los trazados de la Vía de *Emerita Augusta* a *Salmantica*, o de *Clunia* a *Asturica Augusta* y *Bracara* a *Asturica*, así como las variantes de Salamanca a Villalazán y de Villalazán a Castrogonzalo, parte de los cuales se incluyen en el presente expediente como itinerarios de Mérida a Astorga.

Además, se incorporan datos de prospecciones y estudios realizados en los últimos años para los inventarios arqueológicos de las provincias de Salamanca, Zamora y León, o en el marco de intervenciones arqueológicas preventivas.

Dentro de los testimonios epigráficos, los dos miliarios de Augusto, conservados en Mérida y Astorga, respectivamente, testimonian la cronología inicial de los itinerarios. Los textos y cronología de los miliarios han sido estudiadas por Carmen Puerta. Son abundantes aquellos fechados en época de Trajano y Adriano, emperadores que, por la dispersión de los miliarios a lo largo de la vía, acometerían importantes obras de mantenimiento de su conjunto. Otros cuantos miliarios aluden al emperador Nerón, en un número mucho menor que los emperadores citados, pero muy por encima de los registrados de otros muchos emperadores –Caracalla, Constancio o Maximiano, entre otros– que, al igual que los mencionados anteriormente, quisieron perpetuar sus iniciativas en la reparación de las calzadas.

La mayoría de los miliarios, completos o fragmentados, se encuentran en el territorio salmantino, con un total de 45 ejemplares según los estudios técnicos más recientes. La mayor concentración se registra entre Puerto de Béjar y Valverde de Valdelacasa, con 28 miliarios en 12 millas, entre la *mansio Caelionicco* y *Ad Lippos*. A ellos habría que añadir 5 sobre los que únicamente se tienen referencias bibliográficas, otros 4 de dudosa procedencia, y 5 ejemplares cuya identificación como miliarios no está clara.

Hacia el norte, en territorio zamorano, se conservan algunos elementos singulares y aislados, como el miliario del Priorato, en Milles de la Polvorosa, que presenta el numeral CCLVIII. Se halló prácticamente *in situ*, siendo un testimonio miliario intermedio, fechado en época de Nerón, que indica las millas que distan de la cabeza de ruta a *Emerita Augusta*, siendo además uno de los de mayor tamaño conservados.

Las infraestructuras singulares que sirven para salvar accidentes geográficos son una fuente de información valiosa para identificar estos caminos históricos. Una de las mejor conservadas es el puente romano de *Salmantica*, que aún mantiene 15 arcos de época romana. Su construcción data del siglo I, posiblemente de tiempos de Trajano, y se distingue fácilmente por sus vanos de medio punto con grandes dovelas almohadilladas y su fábrica de sillería de granito.

Otro tanto ocurre con el puente sobre el Órbigo que daría paso a Cebrones del Río, y el puente de La Vizana sobre el mismo río en Alija del Infantado, ambos levantados en momentos históricos posteriores, y que en algunos de los casos se corresponden con vados fundamentales de la Cañada Real desde época medieval.

A partir de época tardorromana, los itinerarios van restringiendo su actividad hasta su revitalización como vía de penetración de la conquista árabe de la Península Ibérica. Parece que es entonces cuando pasa a llamarse *Balata* o enlosada –que, según algunos autores, es el origen etimológico de la denominación «de la Plata»– si bien este término se refiere, fundamentalmente al trazado sur, de *Emerita Augusta* a *Ocellum Duri*.

En el siglo XII, a raíz del hallazgo de la tumba del apóstol Santiago, el camino de la Plata se considera la principal conexión a través del sur peninsular con el eje del camino de Santiago Francés, atravesando de sur a norte el sector occidental de Castilla y León, y confluyendo con su trazado en las proximidades de la ciudad de Astorga. También en la provincia de Zamora se realiza la unión del camino Mozárabe con el camino de la Plata en el entorno de Villafáfila, e igualmente el camino de la Plata sirve de enlace con los caminos de Madrid y Levante hacia Santiago.

Todos estos elementos refuerzan que los itinerarios de origen romano se mantuvieron, modificaron y diversificaron sus trazados a lo largo de época medieval y moderna. En la Baja Edad Media parte de ellos se utilizan como cañada ganadera de Extremadura para permitir la trashumancia a las montañas del noroeste, convirtiéndose en una de las vías pecuarias más importantes de nuestro territorio, la Cañada Real de La Vizana, uso que ha pervivido hasta nuestros días.

La cartografía de finales del siglo XIX y principios del XX identifica el «Camino Real de la Plata-Antigua Calzada Romana», que coincide en gran parte con la Cañada Real de La Vizana. Todavía se conservan bordillos, picos de balizamiento, alcantarillas, puentes (como el de La Magdalena), tajos y empedrados en algunos tramos.

En la definición de los itinerarios se ha tenido en cuenta el grado de conservación de las estructuras viarias, pues existen tramos perfectamente conservados en superficie, en los que es posible identificar todos y cada uno de los elementos originales de época romana, junto a otros tramos profundamente transformados y deteriorados e, incluso, desaparecidos. La mayor parte de los conservados se hallan en el tramo sur, desde el límite con la provincia de Cáceres, donde se encuentra la *mansio Caelionicco*, *Vicus Caecilius* o *Caecilio Vico*, mientras que el tramo norte, hasta Astorga, especialmente en la provincia de Zamora y León, se encuentran enmascarados por caminos agrícolas y están afectados por las transformaciones agropecuarias e infraestructuras de comunicación.

En los tramos bien conservados y perfectamente identificables a simple vista se han llevado a cabo algunos proyectos de recuperación y puesta en valor. Es el caso de la reposición de miliarios desplazados en la provincia de Salamanca, las intervenciones

arqueológicas en Palacios de Salvatierra (Guijuelo) y el aula al aire libre del Zurguén entre Aldeatejada y Salamanca.

Todos estos trazados documentados en las comunicaciones entre Mérida y Astorga corresponden a calzadas romanas, que son las que principalmente se pretenden proteger con este procedimiento, a las que después, con el paso del tiempo, se han ido superponiendo vías jacobeanas y pecuarias. Por esta razón, se ha considerado que el carácter del bien no se ajusta a la figura de Conjunto Histórico, categoría de Bien de Interés Cultural con la que fue incoado en el año 2001, que implica la protección de otros aspectos edificatorios y urbanísticos. En el presente procedimiento, se ha categorizado el bien como Vía Histórica, figura que regula dentro de las Áreas Patrimoniales la vigente Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y que resulta idónea para la protección de la realidad material de los itinerarios de *Emerita Augusta* a *Asturica Augusta*.

Delimitación del área afectada

El área afectada por la declaración está constituida por cuatro itinerarios de *Emerita Augusta* a *Asturica Augusta* que, desde sur a norte, se describen a continuación:

1) Itinerario 1: Calzada de la Plata, coincidente con el trazado reconocido por Juan José Enríquez y José Manuel Roldán e incoado en 2001 como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico.

En la provincia de Salamanca sigue fundamentalmente el recorrido de la Cañada Real de la Plata o de La Vizana y el Camino Real. En la provincia de León confluye con el tramo occidental de la Calzada de Clunia a Astorga, identificada por I. Moreno, incorporándose su recorrido y variantes al trazado del Itinerario 1 desde el Oeste de la localidad de Cebrones del Río hasta su entrada en Astorga. También incluye como variantes tramos de la Vía de *Emerita Augusta* a *Salmantica* identificados por Moreno.

2) Itinerario 2: Vía de Salamanca (*Salmantica*) a Villalazán, Zamora (*Ocellum Duri*).

Este itinerario plantea el paso del río Duero aguas arriba de Zamora, en una zona donde se ubica el campamento y la ciudad romanos de Valcuevo-Los Castros-El Alba (Villalazán, Zamora), identificada tras las últimas investigaciones con *Ocellum Duri*, coincidiendo con la milla CCXXV, contemplando el yacimiento como posible ubicación de esta *mansio*.

Su recorrido ha sido definido por I. Moreno, apoyado en la intervención arqueológica de Aratikos Arqueólogos. También fue señalada por Roldán y el padre Morán y citada en los trabajos efectuados por Giacomo Gillani y Jorge Santiago y Juan Carlos Aguilar y Ramón Peláez.

3) Itinerario 3: Calzada de Villalazán (*Ocellum Duri*) a Rosinos de Vidriales (*Castra Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña*).

Este itinerario es el definido por I. Moreno entre las localidades de Villalazán y Castrogonzalo. Al ser coincidente con el Itinerario 1 entre Villaveza del Agua y Castrogonzalo, se diferencia en este expediente su recorrido desde Villalazán a Villaveza del Agua (ramal sur), y desde Villaveza a *Castra Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña* (ramal norte). Aunque este lugar aparece citado como *mansio* de la vía entre *Bracara Augusta* y *Asturica Augusta*, o vía XVII del Itinerario de Antonino, parece haber servido como punto de confluencia entre el Itinerario 1 y los caminos que surcaban la provincia Lusitania.

Desde Villaveza se bifurcaba hacia el noroeste, atravesaba el término municipal de Milles de la Polvorosa, donde en el yacimiento arqueológico «El Priorato» apareció el miliario con la milla CCLVIII. Continuaba por Villanázar y el Valle de Vidriales hasta

alcanzar el emplazamiento del campamento romano de *Castra Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña*.

4) Itinerario 4: De Rosinos de Vidriales (*Castra Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña*) a Astorga (*Asturica Augusta*).

Incorpora la parte septentrional de la Vía XVII, o Calzada de Braga a Astorga por el Tera según la denominación de I. Moreno. Se incluiría su trazado desde el campamento romano de *Petavonium- Ruinas Romanas de Sansueña* en término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora), pasando por Castrocalbón y Villamontán de la Valduerna en León, donde se conocen campamentos de época altoimperial que flanquean el trazado de la calzada. Ya en esta provincia, en el término municipal de Valderrey, se produce la confluencia de este itinerario, tanto con el Itinerario 1, la vía de Clunia a Astorga y la denominada Calzada Antoniana de E. Loewinsohn.

Zonificación y protección de los trazados

En los 4 itinerarios se han distinguido 3 ámbitos dentro del trazado de acuerdo con el estado de conservación y grado de conocimiento proporcionado hasta el momento por los estudios realizados. En función de esos aspectos se les asignan distintos niveles de protección para el patrimonio arqueológico. Esta zonificación se grafía de forma distinta en los planos que acompañan al expediente:

1) Trazado Conservado: Se trata de zonas donde se han realizado excavaciones arqueológicas o la fotografía aérea o el reconocimiento del terreno permiten constatar en la actualidad tramos de calzada conservada.

Se le asigna Protección Integral Nivel 1.

Las actuaciones que se realicen solo podrán ir encaminadas a la investigación, conservación y puesta en valor del bien.

2) Trazado Conocido: Se trata de zonas donde el recorrido de la calzada se ha reconocido en algún momento a lo largo del tiempo, visualmente o en cartografía histórica, si bien en la actualidad no es perceptible por hallarse afectado por caminos agrícolas o vías de comunicación contemporáneas, o por estar incluido en áreas urbanas.

Se le asigna Protección Preventiva Nivel 2.

Las actuaciones o proyectos que puedan afectar al ámbito protegido irán dirigidas a verificar la existencia de restos de la calzada a través de la actividad arqueológica que se considere más adecuada en función del tipo de actuación o incidencia prevista.

3) Trazado Supuesto o No Reconocible: Se trata de zonas donde los estudios y prospecciones realizadas indican que es previsible que se encuentren restos de calzada, aunque no se han constatado o verificado aún.

Se le asigna Protección Preventiva Nivel 3.

Se valorará por parte de la Administración si es precisa la realización de alguna actividad arqueológica.

En función de la naturaleza de los restos hallados y su estado de conservación, se podrá plantear la modificación de la zonificación del tramo correspondiente, mediante orden del titular de la Consejería competente en materia de patrimonio cultural.

En todos los ámbitos de la zonificación se establece en la delimitación una franja de protección en suelo rústico o urbanizable de 12 metros, 6 metros a cada lado del eje.

En todos los itinerarios, en su recorrido en suelo urbano se determina como delimitación y área de protección arqueológica exclusivamente la anchura de la calle, vía, plaza o espacio público afectado, excluyendo los inmuebles recayentes a estos espacios.

Motivación

El trazado de los itinerarios se basa en documentación bibliográfica, investigaciones arqueológicas, datos epigráficos, cartografía histórica, estudios de fotografía aérea y en la documentación obrante en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Para determinar el ámbito de protección en suelo rústico y urbanizable se han tenido en cuenta los resultados de excavaciones arqueológicas sobre tramos de calzadas romanas en Castilla y León, que ha aconsejado establecer 12 metros de anchura para incluir los elementos relacionados con la infraestructura que pudieran existir.

En suelo urbano, debido a las transformaciones del parcelario y la edificación, se ha considerado suficiente restringir el ámbito de protección al espacio público afectado.

Representación gráfica

En relación con la representación planimétrica, el ámbito afectado por el trazado de los itinerarios se puede consultar en el visor IDECYL, accesible a través del enlace siguiente: <https://idecyl.jcyl.es/pacu/>

En la simbología se utilizan colores diferenciados para cada uno de los cuatro itinerarios, identificando con una leyenda única el estado de conservación y tipo de protección en función del grosor y continuidad de la línea, con distintos valores para tramos conservados, conocidos y supuestos. Esta simbología se incorpora como leyenda en el visor.

Se indica también, en una capa independiente, el ámbito de protección establecido de 6 metros a cada lado del eje, excluyendo las zonas de suelo urbano afectadas por el trazado, en las que la delimitación se circunscribe exclusivamente a la anchura del espacio público por la que discurre el trazado, como se explica anteriormente.

Descripción detallada

1) Itinerario 1 O Calzada de la Plata, según el trazado de Enríquez y Roldán

Se trata del itinerario incoado en 2001 como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico y coincidente con el trazado reconocido por Juan José Enríquez y José Manuel Roldán Hervás. Sigue fundamentalmente el recorrido de la Cañada de la Plata y el Camino Real hasta la ciudad de Salamanca, y también en los tramos conservados de la provincia de Zamora y León.

Provincia de Salamanca.

El tramo correspondiente a la provincia de Salamanca fue declarado monumento histórico-artístico por Decreto de 3 de junio de 1931. El trazado que aquí se recoge corresponde a la documentación básica realizada en el año 1993 por J.J. Enríquez para el procedimiento de incoación como Bien de Interés Cultural, con resolución de 20 de noviembre de 2001. Este trabajo se basa en las investigaciones de J.M. Roldán Hervás, que publica en 1971 *Iter ab Emerita Asturicam* donde fija el recorrido de la vía que conducía desde Mérida a Astorga.

En la actual delimitación se incorporan las consideraciones de las revisiones efectuadas por G. Gillani y J. Pardo en 2002 y por J.C. Aguilar y R. Peláez en 2005, que incluyen la prospección arqueológica a sus estudios. Las variantes se basan en la investigación de I. Moreno, apoyado en los trabajos arqueológicos efectuados por Aratikos Arqueólogos en 2008, sobre la Vía de Mérida a Salamanca y de Salamanca a Castrogonzalo, hasta la localidad de Huelmos de Cañedo.

Tras franquear el puerto que divide Extremadura de Castilla, la vía entra en la provincia de Salamanca por el camino Calleja La Llanada y prosigue por la carretera N-630, frente a la colonia La Estación y el jardín histórico de El Coto de Nuestra Señora del Carmen, hasta la zona de Entrecarreras, entre los términos municipales de Puerto de Béjar y Peñacaballera. Desde aquí, donde algunas hipótesis sitúan la *mansio* de

Caelionicco, y hasta el paso del río Cuerpo de Hombre por el puente de La Magdalena, diversas intervenciones arqueológicas han descubierto restos de firme empedrado formando hiladas transversales y encintados laterales, así como alcantarillas y posibles canteras. Fruto de estos trabajos se ha recuperado un tramo de calzada, conservado bajo el viaducto de la autovía A-66, que discurre paralelo al actual camino, así como retazos de pavimento, bordillos, tajeas y balizas en otras zonas.

Sin embargo, los estudios más recientes indican que, a partir del mencionado barrio de La Estación, la vía romana comenzaba a descender, mucho más próxima al arroyo y por debajo del Camino Real, llegando al río Cuerpo de Hombre aguas arriba del puente de La Magdalena, desde donde alcanza de nuevo dicho camino mediante una pequeña plataforma que aún conserva las rodadas de los carros.

La vía prosigue por la Cañada Real y a la par de la linde del término municipal de Aldeacipreste. En este sector se realizaron trabajos de limpieza que sacaron a la luz tramos discontinuos de hiladas laterales de piedras escuadradas que delimitan el camino.

Con estas mismas características penetra en el término municipal de La Calzada de Béjar, donde una alternativa se aparta brevemente de la infraestructura existente a la altura de las «Casas de Navarredonda», para unirse a la misma en el pago denominado «Camino Real». Desde su conexión con la carretera CV-182 hasta unos 500 metros antes de la entrada al pueblo, los trabajos de explanación del camino, realizados en 2019 para facilitar el tránsito de vehículos, afectaron a restos del enlosado y bloques que delimitaban la vía.

Desde la mencionada conexión contemplamos la alternativa al este de la de Roldán Hervás, por el camino viejo de la Calzada a los Molinos (actual carretera a Valbuena), que tras superar los miliarios del Prado Regajo y un fortín de supuesto origen romano y estructura medieval, recuperaría el itinerario principal ya en el casco urbano junto a la iglesia parroquial. Prosiguen las trazas por pagos con nombre alusivos a La Calzada, coincidiendo con la divisoria de los términos municipales de Naval Moral de Béjar, Valdefuentes de Sangusín y Peromingo, por el denominado en la planimetría histórica «Camino Real de la Plata-Antigua Calzada Romana». La estructura desaparece en el paso del río Sangusín, pero en su vado se halló un miliario.

Ya en el término municipal de Valverde de Valdelacasa, y siguiendo su raya, avanzamos hasta el «Prado Fusillo» o «Husillo» donde se localiza, aparentemente *in situ*, el miliario CXLIII y se conserva algún resto de bordillo. A pesar de la carencia de evidencias materiales a partir de aquí, los indicios en las ortofotografías históricas llevan a pensar que el itinerario abandona la Cañada Real de la Plata, trazándose al oeste de la población por el yacimiento arqueológico La Morería, que se ha querido identificar con la *mansio* de *Ad Lippos*.

Hasta Valdelacasa se trata de un terreno muy abrupto, en el que los trabajos de campo efectuados hasta la fecha no son concluyentes. El itinerario aquí concordaría con la actual carretera DSA-243, situada sobre un antiguo camino, con el que no coincide en su totalidad, pero que discurre próximo a ella.

Tras dicho núcleo urbano el itinerario vuelve a ajustarse a la vía pecuaria para, a partir del límite de término municipal, transitar por el viejo camino hacia Fuenterroble de Salvatierra. A partir del pago «Valle de la Calzada» se despega hacia el oeste de la población, por donde se observa en la fotografía aérea la coloración diferencial del terreno, resultado de sus restos roturados.

En el término municipal de Guijuelo el itinerario vuelve a retomar la Cañada Real de la Plata con un trazado extremadamente recto, donde se evidencia el mejor y más prolongado terraplén en toda la provincia de Salamanca, con varios tramos de bordillo y hondonadas de extracción de áridos, a pesar de que en su tramo inicial ha sido afectado por la concentración parcelaria de 1991 y por trabajos de repavimentación en 2017. Se ha efectuado la limpieza de un trecho y sondeos para documentar la planta y sección de la vía romana, arrojando más de 5 metros de anchura y 0,60 metros de potencia, con una estructura constituida por un drenaje en la base sobre el que se disponen capas de

sedimento compactado y bloques de piedras coronados por gravilla en la superficie de rodadura.

A partir del cruce con el camino a Frades de la Sierra, y en su evolución por dicho municipio, seguiría la vía pecuaria, a falta de evidencias más consistentes. En este tramo contemplamos una bifurcación al este, por donde se intuyen las trazas del camino devorado por la vegetación que ha crecido en las lindes y muretes de piedra de separación de fincas, que secularmente se establecieron sobre la calzada.

Bordeando por el este el macizo de Navarredonda se adentra en el municipio de Pedrosillo de los Aires, donde tradicionalmente se ha ubicado la *mansio* de *Sentice*, por el centro y márgenes del llamado «Camino de la Plata».

Enlaza con la carretera DSA-204, ya dentro del término municipal de Membribe de la Sierra, donde, a la altura de la finca de «Calzadilla de Mendigos», por el ramal este, se aprecian los restos de estructuras del Camino Real y, por el ramal oeste, se pueden distinguir, en las fotografías aéreas tomadas a tal efecto, varios tramos del terraplén fosilizado de la antigua calzada.

Encontramos el topónimo «Entre Calzadas» y «Siete Carreras» en un importante cruce de caminos en terrenos de San Pedro de Rozados donde, al igual que en Morille y Mozárbez, la vía sigue por el eje o márgenes de la infraestructura existente y de la Cañada Real, la cual enlaza con la Vereda de Aldeatejada al final de este tramo.

Entrando en el término municipal de Miranda de Azán se ha podido constatar que las labores agrícolas han dejado al descubierto los restos constructivos de la calzada, y también en la ortofotografía histórica se observa como la vía romana atajaba las curvas que hoy describe la carretera. Continúa siguiendo la dirección de la DSA-210 y del mencionado camino ganadero, al oeste de las cuales, en la zona de Aldeagallega, las intervenciones arqueológicas han sacado a la luz acumulaciones de cantos de las que no se ha podido determinar si se encuentran en posición original.

El itinerario entra en el término municipal de Aldeatejada siguiendo el desarrollo de la carretera o, debido a rectificaciones de esta antes de llegar a la localidad de Porquerizos, sus bordes. Desde el entronque con la carretera CL-512, siguiendo por los restos fosilizados del camino «Calzada de Salamanca» hasta el actual camino del Cementerio, se ajustaría al margen occidental de dicha infraestructura, la cual habría destruido aproximadamente el tercio este de la antigua vía, según se desprende de la excavación arqueológica efectuada en los accesos a los nuevos sectores urbanizados. Atraviesa el pueblo por su arteria principal y a su salida se observa claramente, a escasos metros en paralelo al este de la mencionada carretera regional, el relieve diferencial correspondiente al lomo de la estructura viaria, que discurre por los prados del Arroyo del Zurguén.

Los restos puntualmente exhumados en las excavaciones arqueológicas revelan una plataforma de 6,40 metros de anchura, delimitada por un bordillo de mampuestos escuadrados alineados, en la que se constata la presencia de canales de desagüe transversales. Su cimentación se compone de una capa de cantos rodados, sobre la que se extienden varias capas de zahorras culminadas por cantillos mezclados con arcillas y arenas apisonadas, que suman un espesor de 0,60/0,80 metros con sección ligeramente alomada.

El itinerario entra en el municipio de Salamanca con estas mismas características, tal y como se puede observar en el pequeño tramo recuperado bajo el viaducto de la Avenida Virgen del Cueto, por lo que podemos constatar sus trazas a escasos metros en paralelo a la mencionada carretera de Vecinos y al conocido camino del Cristo de Cabrera. Sin embargo, entre la vía del tren y el puente romano, cualquier huella ha sido borrada por las construcciones del Arrabal, donde cruzaría el cauce del Zurguén por un puentecillo hoy desaparecido, del que tenemos conocimiento por un grabado del siglo XIX.

Al casco histórico de Salamanca accede por la puerta del Río hacia las calles Libreros y Meléndez, hasta llegar a la plaza Mayor y calle Zamora, para salir por la puerta homónima hacia el paseo Doctor Torres Villarroel y la calle Gran Capitán. Enlaza

con el camino denominado «Calzada Vieja a Zamora» o «Calzada Vieja a Salamanca» en la cartografía de 1900, por el que ingresa en el término municipal de Villares de la Reina. Una vez superados varios sectores urbanos y la autovía A-62, discurre por la carretera N-630, saliendo por su margen izquierda para retomar el camino, ahora nombrado en la planimetría histórica «Cañada Vieja de Salamanca», que atraviesa la localidad de Aldeaseca de la Armuña. Superada esta, cruza la carretera nacional para proseguir, ahora por su lado derecho, el camino, que incluso en el catastro actual mantiene el topónimo «Calzada».

Continúa el itinerario, afectado en el límite con el municipio de Castellanos de Villiquera por la autovía A-66, por el mencionado camino hasta su encuentro de nuevo con la carretera N-630 y una serie de urbanizaciones residenciales, por lo que es muy difícil seguir su rastro. No obstante, se puede vislumbrar, tanto por antiguos caminos fosilizados en la linde de las parcelas como por su huella visible en las fotografías aéreas de las tierras de labor, desde la divisoria con el término municipal de Calzada de Vandunciel hasta la entrada a su núcleo urbano, que atraviesa junto a la iglesia parroquial.

Pasado el Arroyo de la Vega se conserva, en la trinchera del camino de concentración parcelaria, restos del empedrado de uno anterior, por el que proponemos darle continuidad. En estas mismas condiciones entra en el término municipal de Valdunciel, por el desaparecido, a causa de las roturaciones y la construcción de la autovía, camino de «Calzada Vieja», cuyas trazas aún se manifiestan en el crecimiento diferencial del cereal y los restos de piedras en la superficie.

A unos 500 metros al sur de Huelmos de Cañedo, se bifurca al este el itinerario 2. A partir de dicha localidad se pierde el rastro del camino, hasta que enlaza con la Cañada Real de la Plata o de La Vizana tras atravesar de nuevo las carreteras actuales, para introducirse en el municipio de Topas.

El itinerario habría desaparecido desde su intersección con el camino a Villanueva de Cañedo, en todo el ámbito afectado por la autovía A-66, donde las intervenciones arqueológicas efectuadas con motivo de su ejecución dieron resultados negativos, en cuanto a la aparición de restos materiales relacionados con el viario.

Desde el centro penitenciario, y por el lado izquierdo de las infraestructuras actuales, el trazado continúa hacia la localidad de Izcala, donde algunos investigadores proponen la ubicación de la *mansio Sibarim*, a pesar de la ausencia de restos arqueológicos que lo corroboren a día de hoy. Tras esta, vuelve a cruzar la carretera nacional, para adentrarse en la provincia de Zamora por su margen derecha, coincidiendo con uno de los deslindes de la vía pecuaria.

Provincia de Zamora.

El Itinerario 1 entra en la provincia de Zamora por el término municipal de El Cubo de Tierra del Vino, tomando el Cordel Real o Cordel de Extremadura a Astorga, siguiendo por él en paralelo a la vía del tren hasta unir con el límite de la carretera nacional Gijón-Sevilla N-630. Es atravesado por la autovía A-66 y toma un camino norte-sur que parte del Barranco de Pimpanilla al este de la nacional y luego cruza el Desagüe de los Caballeros. Atraviesa el núcleo urbano pasando por delante de la iglesia y tomando la calle Mayor y se dirige a la Cañada Real de La Vizana que se localiza al noroeste del pueblo, cruzando la Ribera de Cañedo o Arroyo de San Cristóbal. Justo en el límite del casco urbano por el norte existe un yacimiento romano localizado en las proximidades del trazado de la calzada en esta zona, La Ermita II.

Roldán relaciona *Sibarim* con un lugar existente unos 4 kilómetros al noroeste del pueblo de Cubo de Tierra del Vino que puede asociarse con el topónimo «Torre del Sabre», perdido en la actualidad, o «Dehesa del Cubeto», que se mantiene en el Mapa Topográfico Nacional. Con anterioridad, Aureliano Fernández-Guerra, Eduardo Saavedra y José María Blázquez ubicarían también en este topónimo la *mansio Sibarim*. No tenemos constancia de la presencia de restos arqueológicos en este enclave.

Desde aquí, el itinerario continúa por el trazado de la Cañada hasta el término municipal de Corrales del Vino, donde su trazado continuaría por la Cañada Real, pasando al oeste de la localidad de Peleas de Arriba, donde debió existir un albergue de peregrinos en el siglo XII que dio lugar posteriormente al Monasterio de Valparaíso, del que solo se conservan algunos muros en ruinas.

Desde el límite con Corrales del Vino atraviesa el término municipal de Villanueva de Campeán, por donde prosigue por la Cañada Real a unos 320 metros del Convento de Santa María del Soto, hasta alcanzar el núcleo urbano de Villanueva, donde pervive el topónimo calle Calzada.

Continúa en el término municipal de Casaseca de Campeán y se dirige a El Perdigón. Cruza casi todo el término municipal de sur a norte, ajustándose en parte al trazado de la Vega del Arroyo de los Barrios, en un tramo supuesto, y la Cañada Real. En este punto la calzada se superpone a un yacimiento de cronología romana bastante extenso que se llama Despoblado del Baíllo, y se introduce en el término municipal de Entrala. Sin embargo, desde el límite de este término en su coincidencia con la carretera de Entrala a San Marcial, se adapta al trazado de la Cañada Real de Aliste a Zamora, cuyo recorrido se rastrea en fotografías aéreas del vuelo americano de 1956 y aún ahora es casi visible en su totalidad.

Al llegar al curso del Arroyo del Perdigón, en la zona conocida como «Las Fañadas» se bifurcan la Cañada Real, que continúa describiendo un ángulo al oeste para cruzar dicho Arroyo, justo coincidiendo con la ubicación del despoblado medieval denominado La Torre, ligeramente al sur del emplazamiento del Monolito de las Tres Calzadas, y el posible camino romano, que, tras pasado el curso fluvial, discurre al este y es visible en fotografías aéreas de 1956 y en la actualidad, hasta que ambos trazados vuelven a coincidir pocos metros antes del término municipal de Zamora. Ambas variantes se incorporan como conocidas dentro del Itinerario.

Desde el punto donde vuelven a confluír ambos trazados, se interna en el término municipal de Zamora por el sur atravesando el Arroyo del Perdigón y, de nuevo, el Canal de San Frontis, siguiendo un camino en dirección noreste que va a confluír a la carretera ZA-325 (camino Hondo y camino de Peñausende) dirigiéndose hacia Santiuste y la zona conocida como Los Billares (yacimiento de cronología altomedieval relacionado con la calzada vieja de Peñausende). En este sector el trazado coincide con dicho camino, salvo en algún tramo en que secciona parcelas rústicas. Alcanza la ciudad de Zamora por el suroeste a través del camino de San Jerónimo, atravesando el barrio de San Frontis. El cruce del Duero se realizaría en una zona de vado al oeste del puente romano, donde se conservan parte de unos estribos de un puente más antiguo o Puente Viejo, junto a las Aceñas de los Canónigos. Esta parte del trazado se conoce a través de cartografía histórica: Planos de «Los Contornos de Zamora» de Francisco Coello (1863) y de «La plaza de Zamora» de Juan Martín Zermeño (1766) y Mapa Topográfico Nacional, del que se hace eco Juan José Enríquez.

En Zamora capital toma la Puerta de San Claudio, calle Solana, continúa por el este por la Avenida de Vigo, Travesía del Troncoso hasta plaza de Arias Gonzalo, Rúa del Silencio hasta su cruce con Rúa dos Notarios, Rúa los Francos hasta la plaza Mayor, desde donde se dirige hacia el norte por la calle Costanilla, calle La Feria y plaza Puebla de Sanabria, donde coincide con el recorrido de la N-122 hacia el noroeste para salir por ella de la ciudad.

Desde Zamora capital por el oeste, el Itinerario 1 o Calzada de la Plata sigue el trazado de la carretera N-630, bordeando el término municipal de Roales y dirigiéndose al núcleo urbano. Atraviesa este para prolongarse por la Cañada de San Vicente hasta el límite con el término municipal de La Hiniesta, a través de tierras de labor, donde se encuentra en su ámbito de protección el yacimiento de cronología altoimperial Venta del Toral. Entra en Montamarta siguiendo el trazado de la Cañada Real de La Vizana, hasta alcanzar el curso del Arroyo de las Arrieras, visible en la fotografía aérea de 1956, donde se conservan restos de un antiguo puente sobre el brazo del Esla. En Montamarta

atraviesa el núcleo urbano tomando la calle Adrial para dirigirse hacia el emplazamiento de la Ermita de la Virgen del Castillo.

Al norte de Montamarta continúa a través de un camino paralelo a la N-630 por el oeste y después en dirección norte hasta intersectar con esta carretera y con la autovía A-66 justo al pasar al término municipal de San Cebrián de Castro.

Ya en el término municipal de San Cebrián de Castro se solapa en unos metros con la autovía y después continúa por caminos agrícolas discurriendo al oeste del núcleo urbano hasta la orilla del embalse de Ricobayo y pasar bordeando el despoblado de Castrotorafe por el este. Desde aquí, donde discurre por el lado occidental del camino de la Aceña Nueva, se dirige hasta Fontanillas de Castro, cuyo núcleo urbano bordea el itinerario por el oeste.

El despoblado medieval de Castrotorafe, donde se ubica la fortaleza de la Orden de Santiago, nudo de conexión de Castilla con Galicia a través del antiguo puente sobre el Esla, ha sido el lugar donde algunos autores ubican la *mansio* de *Vico Aquario*, aunque no tiene reflejo arqueológico.

Desde allí se dirige, bordeando Fontanillas de Castro, en un ramal no reconocible, a Riego del Camino, en el término municipal de Manganeses de la Lampreana, cuyo núcleo sobrepasa al norte, en la confluencia del camino del Monte con la CN-630 y con el cruce del Arroyo de la Laguna, prolongándose hasta el núcleo de Granja de Moreruela en un tramo al oeste de la carretera actual.

Atraviesa Granja de Moreruela, discurriendo por su zona urbana, y continuando por el trazado de la carretera hacia el norte, hacia Santovenia, donde se adentra desde el camino de Bretó y atraviesa el núcleo por la calle Zamora. Desde el cementerio discurre por el lado oeste de la carretera donde se conserva un cordel, pasando al lado de los yacimientos de cronología altoimperial Los Tesos y Alto de Santa Elena, pudiendo ser este último un punto de control del paso del Esla. Entra en el término municipal de Villaveza del Agua, donde sigue el trazado de la carretera nacional hasta un punto (coordenada 275721/4641690), en que discurre unos 200 metros al oeste de ella, en un trazado supuesto, llegando hasta la población de Villaveza del Agua. Desde aquí continúa al norte hasta Barcial del Barco, atravesando el núcleo urbano por calle La Fuente, plaza Mayor y calle Toro hasta tomar el camino del Vallón. Al norte de Barcial, durante 1220 metros se ajusta al trazado de la Cañada Real Zamorana para continuar por ella a través del término municipal de Villanueva de Azoague, pasando al lado del yacimiento romano de Valle de San Pedro, bordear Castropepe e internarse en el término municipal de Castrogonzalo, donde gira de nuevo hacia el oeste.

A unos 860 metros al este de Castropepe (coordenada 282593/4650405) el itinerario 1 gira unos 45 grados al oeste y cruza el Esla por el puente medieval a la altura de Paradores de Castrogonzalo. La calzada discurre durante unos metros al este de la N-VI hasta llegar a confluir con ella y entrar en Benavente siguiendo esa vía de comunicación. En Benavente el trazado se reconstruye a través de cartografía histórica, bordeando el recinto fortificado, junto a las puertas del Astorga y La Soledad, hasta llegar a la plaza de la Soledad, alcanzar la carretera del Hospital, y bordear por el norte el Hospital de la Piedad y tomar después la Cañada Real de La Vizana, siguiendo por la carretera Comarcal ZA-1511 (hasta la coordenada 275137/4637215). Sigue por un camino cruzando el Arroyo del Prazuelo hasta intersectar con la carretera ZA-2550 que bordea el núcleo de Villabrázaro por el oeste.

Al norte de Villabrázaro, el itinerario discurre en paralelo al río Órbigo por el este, hallándose entre el río y a unos 100 metros de la calzada el yacimiento romano de El Villar/Plantío de los Estudes (necrópolis altoimperial). Desde aquí continúa a lo largo del término municipal de Torre del Valle, cruzando los términos de Pobladura del Valle y Maire de Castroponce por la carretera ZA-2553.

Atraviesa Maire de Castroponce por la calle Real y continúa por el oeste del término municipal hasta adentrarse en Alija del Infantado y aproximarse al puente de La Vizana.

Provincia de León.

Entra en la provincia de León desde el término municipal de Alija del Infantado tras pasar el río Órbigo por el Puente de La Vizana. Justo aquí cruza el camino de Coomonte y se adapta al trazado de la Cañada Real o Camino Real Antiguo. El puente sirvió como paso a la Cañada desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, siendo volada su bóveda en 1808. Con posterioridad, se reparó para la conexión con la N-VI. Desde aquí bordearía el curso del Órbigo al oeste de Altopar de la Encomienda en un trazado supuesto, separándose ligeramente del cauce para dirigirse hacia La Nora del Río, y bordear su núcleo urbano por el oeste.

Desde aquí sigue el curso de la Cañada Real hacia el norte; toma el camino de Navianos para rodear el meandro del Órbigo, pasar al oeste de la localidad de Navianos y volver a tomar el Camino Real durante varios kilómetros hasta introducirse en el término municipal de Quintana del Marco. En este recorrido sur a norte se ajusta el trazado de la Cañada Real y pasa unos pocos metros al este de la Villa romana de Los Villares. A continuación, entra en el término municipal de Cebrones del Río hasta la mitad del mismo, donde se desvía por tierras de labor discurriendo en oblicuo entre el camino del Fraile y el camino de los Corribos, hasta la intersección de este último con la calle Mayor de San Juan de Torres, por la que atraviesa el núcleo urbano, hasta la calle Cebrones. Sale por el camino del Puente y es cruzada por la línea del ferrocarril Plasencia-Astorga. Toma el denominado camino de Cebrones a San Juan, que discurre en paralelo a la margen derecha del río Órbigo y cruza la autovía A-6 y la N-VI. Unos 80 metros al oeste del puente de Cebrones sobre el Órbigo, la calzada cambia de dirección en casi 45 grados y se dirige hacia el oeste, hacia San Martín de Torres.

Desde esta intersección el trazado de la calzada es supuesto; pasaría sobre una zona pantanosa donde se construyó en el siglo XVIII un puente de piedra de 15 arcos, discurriría por la margen derecha del río al este de la carretera N-VI, coincidiendo prácticamente con la traza que I. Moreno propone para el itinerario de Clunia a Astorga, hasta alcanzar la ubicación del yacimiento El Castro, al sureste de San Martín de Torres, donde la bibliografía sitúa la *mansio* de *Bedunia*. Lo bordearía adentrándose en el núcleo urbano de San Martín y saldría después en dirección oeste, siguiendo el trazado del denominado camino Viejo o prolongación del camino de las Eras (ubicado en cartografía de Tomás López de 1786 y en MTN de 1927) hasta entrar en el término municipal de La Bañeza.

Aquí, al sur de La Bañeza, se identifican dos posibles variantes o bifurcaciones; una que pasaría al este de la N-VI en un tramo que I. Moreno identifica como conservado, que discurre por la margen derecha del Órbigo y, otra que discurriría coincidiendo con el trazado de dicha carretera. Ambas se unen en la intersección de la N-VI con el inicio de la calle don Pedro el Oculista. El trazado se hace único en esta calle, bordearía la plaza Mayor y la calle Astorga hasta la plaza Antonio Colinas, donde se vuelve a observar una bifurcación.

La primera variante, coincidente con el trazado del expediente de la Calzada de la Plata incoado en 2001, discurre al oeste por la N-VI, bordeando la entidad de San Mamés de la Vega. La segunda se desarrolla ligeramente al este, aproximándose al cauce del río Duerna, que sobrepasa por la zona conocida como Las Veigas y Prado Fresno, muy próxima a la confluencia de la línea de término de La Bañeza, Palacios de la Valduerna y Santa Colomba de la Vega. Aquí se reconoce un pequeño tramo de calzada conservada identificada por I. Moreno.

Existe documentación cartográfica de un puente sobre el Duerna, en el siglo XVIII a la altura de San Mamés de la Vega, que sería sustituido posteriormente por el que da paso a la carretera.

Ambas variantes vuelven a confluir a la altura del punto kilométrico 329 de la N-VI para acercarse al denominado camino del Francés, al sureste del núcleo urbano de Palacios de la Valduerna, donde en un tramo de unos 400 metros existe constancia de restos de alcantarillas y un pequeño puente y elementos constructivos hasta llegar al cauce del Arroyo de los Molinos.

El itinerario bordea Palacios por el este en un tramo supuesto por la denominada Calzada Vieja. Entra en el término municipal de Santa María de la Isla y es cruzado en dirección norte por la autovía A-66 y la N-VI y se superpone a esta última entrando en el término municipal de Riego de la Vega. Aquí se acomoda al trazado de la N-VI pasando el núcleo urbano de Toral de Fondo y continuando hasta Toralino de la Vega.

Rebasado el núcleo de Toralino de la Vega, el trazado discurre próximo a la N-VI en la superficie ocupada por el polígono industrial de la localidad hasta alcanzar por el oeste el núcleo de Riego de la Vega, donde en suelo urbano se encuentra el yacimiento romano de El Barreiro/El castillo de los Castros. Desde allí recorre el resto del término municipal de Riego de la Vega en paralelo a la N-VI por el oeste.

A continuación, se introduce en el término municipal de Valderrey. A la altura de la estación de Valderrey cruza la N-VI pasando al este de la carretera hasta alcanzar un camino que conduce a un paso sobre el río Turienzo, confluyendo aquí con la Calzada Clunia a Astorga definida por I. Moreno y el Itinerario de Braga a Astorga. En este punto, en una intervención arqueológica reciente, se identificó el trazado del Camino Real y el de la calzada de cronología romana.

Desde la estación de Valderrey hasta el paso del Turienzo coinciden prácticamente el trazado del Itinerario 1 y la vía Clunia a Astorga propuesta por I. Moreno. En este punto se ubica el denominado puente romano de Castrillo de las Piedras o puente de Valimbre, donde se conserva una estructura de mampostería de cuatro arcos de factura antigua y restos materiales de la calzada y su pavimento. Desde aquí continuaría durante más de 1 kilómetro lineal unos 60 metros al este de la N-VI, volviendo a superponerse a ella durante 715 metros hasta entrar en el término municipal de San Justo de la Vega a la altura de Celada.

Atraviesa el núcleo urbano de Celada por el oeste y se dirige al noroeste en paralelo al camino del Tejero y a la N-630. Todo este ramal no es perceptible en la actualidad.

Desde este punto, el itinerario está intersectado por la autopista León-Astorga AP-71 a la altura del punto kilométrico 36,5. Desde este cruce se yuxtapone prácticamente con el trazado de la calzada Clunia a Astorga identificada por I. Moreno, en un tramo no visible, y discurre por los linderos de fincas a unos 95-100 metros al oeste de la N-VI hasta confluir con el Arroyo Lindero de las Carozas y cruzarlo. En este lugar habría una bifurcación, un ramal hacia el oeste para tomar el Camino Real de Benavente, pasar al lado del Monasterio de Santa Clara hasta cruzar el curso del Jerga, luego la N-VI y entrar en Astorga por el suroeste por la calle Bastión.

El otro ramal, hacia el este, tomaría un camino que se dirige en sentido norte hasta el río Jerga y lo atraviesa hasta confluir con la carretera LE-6426, donde describe un cambio de sentido de 45 grados. Este trazado guarda relación con la presencia de la necrópolis romana denominada Prado Otoño, mencionada por Marcelo Macías, donde se refiere la existencia de enterramientos y algunas inscripciones en esta zona. Pasa por delante de la iglesia de San Andrés, para tomar la calle Angosta, la calle del Postigo, Vía de la Plata, atravesar la Bajada del Postigo de San Julián y acomodarse al trazado de la calle Bastión a lo largo de todo su recorrido hasta coincidir con la N-VI. En todo este tramo no existen restos materiales conservados de calzada, pero se conoce a través de cartografía antigua.

2) Itinerario 2: Vía de Salamanca (*Salmantica*) a Villalazán, Zamora (*Ocellum Duri*)

Este itinerario plantea el paso del río Duero aguas arriba de Zamora, en una zona donde se ubica el campamento y la ciudad romanos de Valcuevo-Los Castros-El Alba (Villalazán, Zamora), identificada tras las últimas investigaciones con *Ocellum Duri*, coincidiendo con la milla CCXXV, contemplando el yacimiento como posible ubicación de esta *mansio*.

Su recorrido ha sido definido por I. Moreno, apoyado en la intervención arqueológica de Aratikos Arqueólogos. También fue señalada por J.M. Roldán y el padre César Morán y citada en los trabajos efectuados por G. Gillani y J. Santiago y J.C. Aguilar y R. Peláez.

Provincia de Salamanca.

Desde Salamanca, pasando por los términos municipales de Villares de la Reina, Castellanos de Villiquera y Calzada de Valdunciel, hasta el sur de la localidad de Huelmos de Cañedo en Valdunciel, el recorrido de la vía romana se desarrolla prácticamente por el camino denominado en la cartografía histórica Calzada Vieja, coincidiendo estrictamente con el itinerario 1.

A partir de Huelmos de Cañedo se desvía hacia el este; aquí abandona cualquier camino existente, salvo entre las localidades de Cañedino y Villanueva de Cañedo, ya en el término municipal de Topas. Desde el cruce del camino de Izcala a Topas se ajustaría más o menos a la servidumbre entre parcelas y, a unos 800 metros del Cordel de las Negras, el crecimiento diferencial de la vegetación ya empieza a evidenciar el trazado a través de las tierras labradas.

El itinerario continuaría por los márgenes del camino a San Cristóbal del Monte, donde se especula si se localizaría la *mansio* de *Sibarim* a juzgar por los vestigios de época romana y visigoda localizados, y a partir de dicha localidad iría más alejado del citado camino, primero por su lado oeste y luego por el este. En este tramo se han documentado los restos de la vía a partir de la fotointerpretación, el microrrelieve y las excavaciones arqueológicas efectuadas en el terreno más alomado, en las que se ha exhumado su cimentación formada por capas uniformes de zahorras. Con estas mismas características se adentra en la provincia de Zamora, por el llamado camino de Cuelgamures.

Provincia de Zamora.

Entra en la provincia de Zamora por El Maderal, casi coincidiendo en la línea de término municipal con El Cubo de Tierra del Vino, en el cual se interna ligeramente. Al oeste del núcleo de El Maderal, tras atravesar el Arroyo de las Belliscas, continúa en dirección noreste en una zona donde el trazado es conocido, coincidiendo con el topónimo «La Calzada». Se interna en el término municipal de Cuelgamures y Fuentespreadas, donde el trazado no es perceptible, pasando al oeste del núcleo de Fuentespreadas. Desde aquí discurre por el municipio de El Piñero coincidiendo con el camino de Los Llanos hasta adentrarse en el término de Gema, desde donde se ve interrumpido por la CL-605.

En Gema traspasa el municipio por el este hacia el camino de Valdescalona, antes de alcanzar el curso del Arroyo de Valdenillas, donde el trazado está conservado en un pequeño tramo. Desde este punto se prolonga cruzando también por el este el término municipal de Moraleja del Vino y Madridanos, discurriendo unos 1200 metros al oeste del Castro de El Viso. Atraviesa el municipio de Madridanos de sur a norte, y entra en el término municipal de Villalazán hasta alcanzar los yacimientos de la Zona Arqueológica Valcuevo-Los Castros y El Alba al oeste de la localidad de Villalazán. En todo este recorrido a través de ambos municipios el trazado es aún reconocible en fotografía aérea, pese a no hallarse restos materiales.

3) Itinerario 3: Calzada de Villalazán (*Ocellum Duri*) a Rosinos de Vidriales (Castrum Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña)

Este itinerario es el definido por I. Moreno entre las localidades de Villalazán y Castrogonzalo. Al ser coincidente con el Itinerario 1 entre Villaveza del Agua y Castrogonzalo, se diferencia en este expediente su recorrido desde Villalazán a Villaveza del Agua (ramal sur), y desde Villaveza a Castrum Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña (ramal norte).

Desde Villaveza se bifurcaba hacia el oeste, atravesando el término municipal de Milles de la Polvorosa, donde en el despoblado de las «Casas del Priorato» apareció el miliario con la milla CCLVIII. Continuaba por Villanazar y el Valle de Vidriales hasta alcanzar el emplazamiento del campamento romano de Castrum Petavonium-Ruinas

Romanas de Sansueña. Aunque este lugar aparece citado como *mansio* de la vía entre *Bracara Augusta* y *Asturica Augusta*, o vía XVII del Itinerario de Antonino, parece haber servido como punto de confluencia entre el Itinerario 1 y los caminos que surcaban la provincia Lusitania.

Cuenta con dos ramales:

Ramal Sur (Villalazán-Villaveza del Agua).

Desde la ubicación de Valcuevo-Los Castros-El Alba, cruzaría el Duero pasando el término municipal de Coreses, donde discurre en paralelo al este de un camino antes del pueblo –camino de las Casas de San Pelayo–, en unos 3,5 kilómetros, que va a intersectar con la N-122 y a prolongarse hacia el norte por la carretera ZA-711 hasta el propio núcleo urbano de Coreses, que atraviesa en dirección noroeste. A partir de la N-122 el trazado no es reconocible en la actualidad.

Desde aquí cruza al término municipal de Molacillos y alcanza el núcleo urbano bordeándolo por el este. Ascende a Torres del Carrizal, pasando al lado del yacimiento de La Muela y al otro lado del meandro del río Salado, donde se encuentra el Teso de la Mora y las cisternas romanas, donde las investigaciones A. Balado, A.B. Martínez y F.J. Marcos ubican la *mansio* de *Vico Aquario*. Desde Torres del Carrizal, sobrepasado el núcleo urbano al norte, se encuentran aproximadamente 1,5 kilómetros de trazado conocido, visible en parte en fotografía aérea de 1956, al este del camino que, partiendo del cementerio, se dirige hacia el norte aproximándose al curso del río Salado.

Desde Cerecinos del Carrizal pasa a Arquillos, donde flanqueando el trazado se encuentran dos yacimientos tardorromanos: Las Torrecillas y Las Vegas. Y desde allí prosigue por el término municipal de Pajares de la Lampreana; después discurre por el término municipal de Villalba de la Lampreana, rodeando su núcleo urbano y dirigiéndose para tomar el camino del Colorado. Desde aquí sigue el camino de Benavente, se interna en el término municipal de Villarrín de Campos, donde existe un tramo conocido antes de cruzar el núcleo urbano. Una vez traspasada la población el trazado discurre de forma inmediata a los yacimientos romanos de San Pedro y El Villardón. Pasa al término municipal de Villafáfila, que recorre en su extremo occidental, y entra en Santovenia donde discurre al oeste del camino de las Carretas durante unos 1700 metros en un tramo apreciable en fotografía aérea.

Se interna en el término municipal de Villaveza del Agua en un tramo no reconocible en la actualidad, hasta alcanzar la población de Villaveza, a la salida de la cual, por el noreste, intersecta con el trazado del Itinerario 1, siendo prácticamente coincidente con él a lo largo del término municipal de Barcial del Barco.

Ramal Norte (Villaveza del Agua-Rosinos de Vidriales, Castra Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña).

En Villaveza del Agua se desvía un ramal de este Itinerario 3 hacia el noroeste. Atraviesa por el centro del núcleo urbano, por la calle del Monte hasta el camino del Prado y cruza el Esla. A pocos metros se encuentra el yacimiento de cronología romana El Priorato, donde se halló el miliario con la milla CCLVIII.

Se dirige a través de campos de labor hacia la carretera ZA-P-2544 que atraviesa para tomar el camino a Arcos de la Polvorosa, por el que sigue a lo largo de varios kilómetros, en la intersección entre los términos municipales de Arcos de la Polvorosa, Milles y Santa Cristina de la Polvorosa, en un tramo conocido hasta la localidad de Mozar de unos 5,5 kilómetros.

Después continúa en paralelo a la margen izquierda del río Tera y a la línea del término municipal de Villanazar. Cruzaría el municipio de Villanazar e iría en paralelo al curso de este río por su margen izquierda, a unos 300 metros de él, por tierras de labor, si bien a lo largo de todo este recorrido el trazado no es perceptible en la actualidad. Se adentraría en el término municipal de Quiruelas de Vidriales hasta coincidir con la carretera N-125 que cruza posteriormente la A-52 a la altura de su punto

kilométrico 15,5, ya dentro del término municipal de Quintanilla de Urz, donde se encuentra muy próximo el yacimiento romano Las Raposeras. Desde aquí sigue el camino Zamorano entrando en el término de Brime de Urz.

Bordea la localidad de Brime de Urz por el oeste, y traspasado el núcleo urbano pasa al lado del yacimiento altoimperial El Pedrón. El recorrido en los términos de Quintanilla y Brime de Urz es conocido. Alcanza la carretera ZA-1510 que sigue hasta la localidad de Cunquilla de Vidriales en el término municipal de Granucillo. Aquí atravesaría el Arroyo de la Almucera tomando un camino que bordea la ubicación del dolmen de San Adrián por el este y se adentra en el término municipal de Santibáñez de Vidriales. Bordea el pueblo de Moratones por el suroeste, donde poco antes de llegar a la localidad son visibles sus trazas en fotografía aérea en el camino histórico La Salguera que toma entre Moratones y el sur de la localidad de Bercianos de Vidriales, desde donde vuelve a adaptarse al trazado de la carretera ZA-1510. Cruza también la población de Villaobispo, y desde allí, por el trazado del camino de La Salguera, donde se halla un tramo conocido, se dirige al extremo oriental del campamento romano de Castra Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña por un camino que atraviesa el Arroyo del Real, donde es visible en foto aérea unos 400 metros antes del recinto del campamento en tierras de labor. En este punto coincidiría con el Itinerario 4 que, desde Braga, se dirige a Astorga por el Tera.

4) Itinerario 4: de Rosinos de Vidriales (Castra Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña) a Astorga (*Asturica Augusta*)

Incorpora la parte septentrional de la vía XVII o Calzada de Braga a Astorga por el Tera, según la denominación de I. Moreno.

Se incluiría su trazado desde el campamento romano de Castra Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora), pasando por Castrocalbón y Villamontán de la Valduerna en la provincia de León, donde se conocen campamentos de época altoimperial que flanquean el trazado de la calzada. Ya en esta última provincia, en el término municipal de Valderrey, se produce la confluencia de este itinerario, tanto con el Itinerario 1, la Vía de Clunia a Astorga y la denominada Calzada Antoniana de E. Loewinsohn.

En la provincia de Zamora este itinerario parte de la conexión del Itinerario 3 en Rosinos de Vidriales, Castra Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña, con la Calzada de Braga a Astorga, número XVII del Itinerario de Antonino.

Provincia de Zamora.

Desde el campamento de Petavonium-Ruinas Romanas de Sansueña, se adaptaría al recorrido de la carretera ZA-110, siendo cruzado por ésta en dos ocasiones. Entra en el término municipal de Fuente Encalada, atraviesa su núcleo urbano y continúa por la carretera ZA-110 hasta cruzar luego al oeste de esta, un poco antes de internarse en el término municipal leonés de Castrocalbón. Pocos metros antes se encuentra el yacimiento romano de El Real/Las Labradas.

Provincia de León.

A lo largo del municipio de Castrocalbón sigue el trazado del camino de la Calzada del Obispo, en un ramal conocido, que se dirige hacia el norte a lo largo de 6,8 kilómetros en dirección a Calzada de la Valdería. Este tramo, desde el límite de término municipal es conocido y se rastrea a través de fotografía aérea.

En esta zona es donde se ubican los recintos campamentales de época altoimperial Monte La Chana/Fuente del Robledo descubiertos por E. Loewinsohn, así como una estructura circular que tradicionalmente se han relacionado con alguna unidad auxiliar de la *Legio X* ubicada en Castra Petavonium/Ruinas Romanas de Sansueña, o la *Cohors IV Gallorum*. Ligeramente al noreste de ellos, y a escasa distancia del itinerario se encuentra el yacimiento romano de Las Marcillas.

Poco antes de llegar a la población de Calzada de la Valdería y unos metros más al noreste, se señala un tramo no perceptible hasta atravesar el curso del río Eria; corta el camino del Trinquete y continúa a unos campos al norte del río, donde vuelve a ser visible su trazado en foto aérea a lo largo de unos 680 metros. Desde aquí continúa hacia el noreste en un tramo conservado coincidente con la Calzada del Obispo que se prolonga hasta el Arroyo del Hoyuelo. Desde aquí gira, sigue hasta el Arroyo de Valdelimbre y lo atraviesa. En el límite de término entre Castrocabón y Quintana y Congosto se conservan unos 370 metros de la estructura de la vía entre la Calzada del Obispo y el cruce de la C-622.

Sigue ligeramente hacia el oriente pasando al oeste de la localidad de Herreros de Jamuz en un tramo supuesto. A partir de aquí continúa por tierras de labor hasta cruzar el río Jamuz y luego el río Valtabuyo, siguiendo por un camino rectilíneo dirección sur-norte entre Tabuyuelo de Jamuz y Villamontán de la Valduerna.

A unos 900 metros al sur de Villamontán y al oeste de la calzada (Calzada del Obispo) se encuentran los campamentos romanos altoimperiales ubicados a través de los trabajos desarrollados por E. Martín, J. Celis y F. Muñoz, posiblemente relacionados con alguna unidad auxiliar y vinculados con los testimonios epigráficos de los términos augustales de Villalís de la Valduerna.

En esta zona, inmediatamente al lado de la calzada, se ubica el yacimiento romano altoimperial de Campo de Enmedio, que se relaciona con el cercano de San Miguel en Miñambres de la Valduerna, donde algunos investigadores ubican la *mansio* de *Argentiolum*, de la vía XVII, cuya etimología la relaciona también con *argentum* (plata).

Después atraviesa la población de Villamontán y se prolonga hacia la localidad de Valle de la Valduerna. En todo este territorio, con un amplio poblamiento en época romana, el trazado es conocido, a excepción del tramo entre las poblaciones de Villamontán y Valle de la Valduerna, no perceptible en la actualidad.

Desde aquí, siempre hacia el norte, sigue por el término municipal de Riego de la Vega por el camino de la Calzada hasta Castrotierra de la Valduerna, cuyo núcleo atraviesa, pasando al este del yacimiento El Castro y el Santuario de Nuestra Señora de Castrotierra. Desde allí toma la LE-7417 y continúa por la LE-6403 introduciéndose en el término municipal de Valderrey, correspondiendo esta distancia, de algo más de 8 kilómetros, a un tramo conocido. En el límite de término entre Valderrey y Riego de la Vega se conserva en unos 190 metros, en paralelo al curso del Arroyo del Vallejo. Desde aquí sigue en dirección noroeste hasta unirse al Itinerario 1 al oeste de la localidad de Castrillo de las Piedras, a unos 950 metros al oeste del núcleo urbano.